

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Mayo 9 de 2023. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2011-00105-00, que se encontraba en la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta resolviendo una solicitud de adición de auto presentada ante esa Superioridad por la parte ejecutada. Sírvese proveer.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322-2344186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2011-00105-00.-
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.-
DEMANDANTES: BETY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO
PEÑARANDA BERDUGO.-
DEMANDADO: PALMERAS DE LA COSTA S.A.-**

Santa Marta, Nueve (9) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, que en proveído fechado Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023) resolvió ACCEDER a la solicitud de adición de auto del 21/05/2022 solicitada por la apoderada judicial de PALMERAS DE LA COSTA S.A. y CORREGIR el numeral PRIMERO del auto de fecha 31 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Una vez notificado el presente proveído, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA